

## Alaska

### ■ LEY DE AGENCIAS DE EMPLEO DE ALASKA

CONDICIONES: Es ilegal que alguien cobre dinero para conseguir empleo para trabajadores, o para proveer trabajadores a un patrón, sin obtener un permiso del estado primero. Una persona que provee trabajadores o empleo no puede dar información falsa o engañosa tocante a un trabajo, mandar un muchacho a un trabajo en contra de las leyes de trabajo de menores, o mandar un trabajador a un lugar de trabajo donde hay una huelga sin decirle primero que existe la huelga.

ADMINISTRACION: *Wage and Hour Administration, Division of Labor Standards and Safety, Department of Labor and Workforce Development, Juneau, Alaska 99811 (907-465-4842).*

## Arizona

### ■ LEY DE AGENCIAS PRIVADAS DE EMPLEO

CONDICIONES: A no ser que tenga una licencia del estado, es contra la ley que una persona, compañía o asociación cobre y colecte una cuota de cualquier persona, para proveer a trabajadores información sobre el empleo o ayudar a patrones en hallar trabajadores. En parte, para obtener una licencia de agente de empleo, el aplicante tiene que pasar un examen sobre las leyes y los reglamentos de trabajo, pagar un depósito al estado o comprar una fianza, y pagar una cuota de licencia.

Entre otros actos prohibidos, los agentes de empleo no pueden dar información falsa o engañosa a los trabajadores tocante al carácter, el lugar o la duración de un trabajo, los sueldos que se van a pagar, u otras condiciones del trabajo.

ADMINISTRACION: *State Labor Department, Industrial Commission of Arizona, Phoenix, Arizona 85007 (602-542-4515).*

## Arkansas

### ■ LEY DE AGENCIAS PRIVADAS DE EMPLEO DE ARKANSAS DE 1975

CONDICIONES: Por lo general, es contra la ley que alguien cobre dinero para proveer información sobre empleo a los trabajadores que buscan trabajo, o proveer información a los patrones que les ayude en conseguir trabajadores, sin tener una licencia para agencias de empleo. Las agencias de empleo y sus agentes tienen que exhibir la licencia en el lugar principal de su negocio, y tienen que observar reglas especificadas sobre operación y conducta.

Entre otros actos prohibidos, las agencias de empleo no pueden desparramar anuncios falsos o engañosos, o decir nada falso o engañoso, tocante a la existencia de trabajo o las condiciones de empleo. También, una agencia o agente de empleo no debe mandar un trabajador a un trabajo donde hay una huelga, cierre forzado, u otro pleito laboral.

ADMINISTRACION: *Labor Standards Division, Arkansas Department of Labor, Little Rock, Arkansas 72205 (501-682-4500).*

## Connecticut

### ■ LEY DE AGENCIAS PRIVADAS DE EMPLEO

CONDICIONES: Nadie puede cobrar una cuota para conseguir trabajo para una persona que busca trabajo, sin primeramente obtener del departamento estatal de trabajo una licencia para agencias privadas de empleo. Entre los requisitos para que concedan o renueven una licencia, el aplicante tiene que:

- (1) Obtener una fianza en la cantidad de \$7,500 cubriendo daños o pérdidas causadas por no cumplir con estas condiciones de ley.
- (2) Mostrar conocimiento suficiente sobre las leyes y reglas relacionadas con las agencias de empleo y la discriminación en el empleo.
- (3) Cumplir con las restricciones estatales sobre la cantidad y horario de las cuotas que se cobran.
- (4) Cumplir con los requisitos estatales sobre el mantenimiento de registros.

También es ilegal que alguien cobre a un patrón una cuota para proveerle trabajadores sin registrar primero con el departamento de trabajo.

ADMINISTRACION: *Division of Wage and Workplace Standards, Connecticut Department of Labor, Wethersfield, Connecticut 06109 (860-263-6791)*. Un trabajador que sufre daño de una agencia privada de empleo — con una licencia o no — puede someter una queja al Departamento, el cual está obligado a investigar la queja y tomar acción para resolverla.

## Hawaii

### ■ LEY DE AGENCIAS COMERCIALES DE EMPLEO

CONDICIONES:

**Licencias** — Por lo general, nadie puede involucrarse en el negocio de proveer información sobre empleo, de obtener trabajos para trabajadores, o de proveer trabajadores a los patrones, sin obtener una licencia del estado para hacerlo. Los contratistas y otros agentes de empleo no pueden cobrar o coleccionar ninguna cuota de registro o anticipo para sus servicios.

**Actos Prohibidos** — Entre otros actos ilegales, se le prohíbe a las agencias de empleo licenciadas y a sus agentes, que (1) publiquen información falsa o engañosa acerca de la existencia de empleo, salarios, horas, u otras condiciones, (2) requieran que un patrón quite de los salarios de un trabajador cualquier cuota o costo para el contratista o agencia de empleo, a no ser que el trabajador haya autorizado la rebaja por escrito, o (3) reclute o refiera a trabajadores para un trabajo donde existe una huelga, paro, u otro pleito laboral, sin avisarle al trabajador de la situación por escrito de antemano.

ADMINISTRACION: *Department of Commerce and Consumer Affairs, Honolulu, Hawaii 96813 (808-587-4272).*

## Illinois

### ■ LEY DE AGENCIAS PRIVADAS DE EMPLEO

CONDICIONES: Ninguna agencia privada de empleo puede reclutar un campesino migrante para un patrón agrícola, a no ser que la agencia someta primero un informe al estado que explique las condiciones del trabajo y la existencia de cualquier huelga o actividad laboral similar en el lugar del trabajo. Antes del reclutamiento, la agencia de empleo tiene que darle a cada trabajador una copia del informe, en inglés y en el idioma usual del trabajador.

Junto con el informe sobre las condiciones del empleo, una agencia de empleo que recluta a campesinos migrantes también debe proveerle a cada trabajador reclutado, un resumen escrito de las leyes estatales de empleo que sean relacionadas con el empleo anticipado. El resumen de leyes, en inglés y el idioma usual del trabajador, tiene que incluir una explicación de las leyes gobernando el pago de salarios, las deducciones de pago, y los campos para campesinos migrantes.

ADMINISTRACION: *Fair Labor Standards Division, Illinois Department of Labor, Chicago, Illinois 60601 (312-793-2810).*

NOTA ESPECIAL: Una agencia privada de empleo no puede tomar represalias o discriminar de cualquier otro modo en contra de un trabajador, sólo porque el trabajador haya registrado una queja, testificado en un proceso legal, o ejercido cualquier otro derecho bajo esta ley.

## Indiana

### ■ LEY DE AGENCIAS DE EMPLEO

CONDICIONES: Es contra la ley que una persona, compañía o asociación, por pago o ganancia, arregle trabajos para trabajadores, provea trabajadores a patrones, o dé información tocante a dónde se pueden obtener trabajos o trabajadores, sin obtener primero una licencia estatal de agencia de empleo. Cada solicitante para una licencia tiene que poner una fianza de \$1,000, pagar una cuota anual de \$150, y satisfacer ciertas normas profesionales y de negocio, antes de que sea concedida la licencia.

Entre muchas otras restricciones, es ilegal que alguien que opera como agencia o agente de empleo refiera un trabajador a un trabajo, o que colecte una cuota de un trabajador, sin haber obtenido una oferta válida de trabajo, o que refiera un trabajador a un lugar donde se sabe que existe una huelga sin avisarle de esta condición. Además, las agencias y los agentes de empleo no pueden desparramar ningún anuncio falso o engañoso, o dar información falsa o engañosa, acerca de trabajo o la existencia de empleo.

ADMINISTRACION: *Special Investigation Unit, Indiana Department of Revenue, Indianapolis, Indiana 46204 (317-232-5977).*

## Iowa

### ■ LEY DE AGENCIAS DE EMPLEO

CONDICIONES: Es contra la ley que una persona o compañía, por dinero u otra compensación, provea trabajadores a un patrón, arregle trabajos para trabajadores, o dé información a patrones o trabajadores tocante a dónde se puede conseguir ayuda o trabajo, sin tener una licencia para agencias de empleo, concedida por el estado. Como condiciones para recibir una licencia, el solicitante tiene que (1) pagar una cuota de \$75 para aplicar, (2) proveer a la agencia estatal un plan de los cargos que se van a cobrar y una copia del contrato que va a usar, y (3) obtener una fianza en la cantidad de \$30,000 cubriendo daños que pueden ocurrir debido a un acto injusto o una violación de la ley de parte del solicitante.

Se requiere también que las agencias de empleo mantengan un registro de cada trabajador que firma un contrato o convenio, el nombre y la dirección de cada empleador a quien se refiere un trabajador, y las cuotas que se cobran. Asimismo, es ilegal exigir que un trabajador pague una cuota a un empleador como una condición de empleo, y se prohíbe que una agencia de empleo engañe o haga promesas falsas a trabajadores que buscan empleo o a patrones que buscan trabajadores.

ADMINISTRACION: *Division of Labor, Iowa Workforce Development, Des Moines, Iowa 50319 (515-725-5615).*



## Kansas

### ■ LEY DE AGENCIAS PRIVADAS DE EMPLEO

CONDICIONES: Una persona que usa publicidad para reclutar trabajadores que buscan empleo, o que provee información sobre trabajo a los trabajadores que buscan empleo, y que cobran una cuota a los trabajadores para hacerlo, tiene que obtener del departamento estatal de trabajo una licencia para agencias privadas de empleo.

Cada aplicante tiene que pagar una cuota anual de \$25 para la licencia, y poner una fianza en la cantidad de \$500 como seguridad contra violaciones de esta ley.

Entre otros actos prohibidos, es ilegal que una agencia de empleo publique cualquier anuncio falso o fraudulento, o que dé información falsa a un trabajador acerca de trabajo o empleo.

ADMINISTRACION: *Employment Standards Division, Kansas Department of Labor, Topeka, Kansas 66603 (785-296-5000, extension 1068).*

## Louisiana

### ■ LEY DE SERVICIO PRIVADO DE EMPLEO

**CONDICIONES:** Esta ley controla la operación de las personas y los negocios privados que cobran cuotas a los trabajadores para conseguirles empleo.

**Licencias** — Nadie puede operar o publicar un servicio que cobra dinero a los trabajadores para ponerlos en trabajos, sin obtener una licencia del estado que lo autorice primero. Como condiciones para una licencia, los aplicantes tienen que pagar una cuota anual de \$200 para la licencia, una cuota de \$300 para la investigación inicial, y \$100 para la administración de un examen.

**Fianza** — Los aplicantes tienen que obtener y mantener en efecto una fianza de \$5,000, cubriendo daños que pueden resultar de la operación del negocio.

**Cuotas para Servicios** — Las cuotas que cobran los servicios de empleo tienen que ser razonables, y están sujetas a varias restricciones y condiciones.

**Actos Prohibidos** — Entre otras violaciones mencionadas en la ley, los servicios privados de empleo no deben (1) compartir las cuotas que reciben de los trabajadores con los patrones que los ocupan, (2) publicar a propósito cualquier información falsa, fraudulenta o engañosa que sea relacionada al trabajo o empleo, o (3) mandar a un trabajador a un lugar donde se está llevando a cabo una huelga u otra disputa.

**ADMINISTRACION:** *Office of Workforce Development, Louisiana Workforce Commission, Baton Rouge, Louisiana 70804 (225-342-2679)*. Esta agencia se encarga de las licencias de servicios privados de empleo, y de la investigación y resolución de quejas relacionadas.

## Massachusetts

### ■ LEY DE AGENCIAS DE EMPLEO

**CONDICIONES:** Los individuos y empresas que cobran por buscar empleo para trabajadores en Massachusetts (lo cual puede incluir los contratistas laborales agrícolas) tienen que obtener una licencia y cumplir con varias restricciones en sus actividades.

**Licencias** — Nadie puede abrir, operar o publicar una agencia de empleo sin obtener una licencia del estado para hacerlo.

**Fianzas** — Cada agencia de empleo tiene que sacar una fianza en la cantidad de \$3,000 como seguridad del pago de daños causados en conexión con las actividades de la agencia.

**Registros** — La agencia tiene que mantener un registro de los aplicantes que buscan empleo, y de los empleadores que buscan trabajadores. El registro debe incluir la naturaleza de cada empleo, los salarios ofrecidos o aceptados, y las cuotas pagadas por el trabajador o el empleador. Los registros se tienen que guardar por 3 años cuando menos.

**Actos Prohibidos** — Entre otras violaciones, es ilegal que una agencia de empleo, con licencia o sin licencia, (1) publique cualquier información falsa, fraudulenta o engañosa acerca de empleo, (2) mande a un trabajador a un sitio de trabajo sin obtener un pedido válido de empleo primero, o (3) mande a un trabajador a un sitio de trabajo afectado por una huelga.

**ADMINISTRACION:** *Massachusetts Department of Labor Standards, Boston, Massachusetts 02114 (617-626-6952).*

## Minnesota

### ■ LEY DE AGENCIAS DE EMPLEO

CONDICIONES: Una persona que cobra dinero para proveer información o servicios a trabajadores que les ayuden en obtener trabajo, o para proveer información a patrones que les ayude en conseguir trabajadores, se considera un agente o agencia de empleo, y tiene que tener un acuerdo escrito con cada trabajador y cada patrón a quien le provea servicios.

El acuerdo tiene que llevar la fecha y enseñar el nombre del agente, las cuotas que se le cobran a los trabajadores y patrones para los servicios que les da, y otra información prescrita.

Entre otras responsabilidades, el agente tiene que dar al trabajador un recibo detallado por cada cuota o cargo pagado por el trabajador, y tiene que mantener un registro detallado que identifique a cada patrón a quien el trabajador fue referido, la ocupación envuelta, la duración anticipada del trabajo, el sueldo que se le va a pagar, e información relacionada.

Es contra la ley que un agente de empleo intencionalmente imprima o publique información falsa acerca de empleo.

ADMINISTRACION: *Labor Standards Division, Minnesota Department of Labor and Industry, St. Paul, Minnesota 55155 (651-284-5070).*

## Nebraska

### ■ LEY DE AGENCIAS DE EMPLEO

CONDICIONES: Por lo general, es ilegal que una persona le cobre a un trabajador para conseguirle un trabajo o arreglarle empleo, a no ser que la persona obtenga una licencia del estado como una agencia privada de empleo. Igualmente, nadie de fuera del estado puede entrar a Nebraska y tratar de reclutar, ocupar o transportar hacia afuera de Nebraska trabajadores agrícolas, individualmente o en grupos, para ningún propósito, sin tener una licencia que autorice esta actividad. Entre otras condiciones, cada solicitante para una licencia tiene que obtener una fianza en la cantidad de \$10,000.

Cada persona que tiene una licencia bajo esta ley tiene que darle a cada trabajador colocado en un trabajo, y a cada patrón provisto con uno o más trabajadores, un informe que enseñe la ocupación envuelta, el nombre y la dirección del trabajador, la cantidad de la cuota cobrada al trabajador, el sueldo que se le va a pagar, el nombre y la dirección del patrón, y la existencia de cualquier huelga o pleito laboral similar (si lo hay) en el lugar del trabajo.

ADMINISTRACION: *Office of Labor Standards, Nebraska Department of Labor, Lincoln, Nebraska 68508 (402-471-2239).*

## Nevada

### ■ LEY DE AGENCIAS PRIVADAS DE EMPLEO

CONDICIONES: Por lo general, es ilegal que una persona o compañía cobre una cuota para proveer información a trabajadores que les ayude en obtener trabajo, o para proveer información a patrones que les ayude en obtener trabajadores, a no ser que la persona o compañía tenga una licencia de agencia de empleo. Los patrones que reclutan a trabajadores para su propia operación no se consideran como agencias de empleo.

Para obtener una licencia, el solicitante tiene que poner una fianza de \$1,000 o seguridad igual, que cubre los daños que resulten de violaciones de la ley por el tenedor de la licencia.

Entre otros actos ilegales, se prohíbe que las agencias de empleo o los agentes de empleo desparramen información falsa o engañosa acerca de empleo o trabajadores, o que manden a un trabajador a un lugar de empleo donde existe una huelga o pleito laboral similar, sin avisar al trabajador por escrito de lo mismo primero.

ADMINISTRACION: *Office of the Labor Commissioner, Nevada Department of Business and Industry, Carson City, Nevada 89706 (775-684-1890)*. En respuesta a una queja sometida por un trabajador, esta agencia tiene autorida de tomar acción en la fianza de la agencia de empleo, por daño causado en conexión con sus operaciones.

## New York

### ■ LEY DE AGENCIAS DE EMPLEO

#### CONDICIONES:

**Licencias** — Con pocas excepciones, es ilegal cobrar una cuota para arreglar empleo para trabajadores, o proveer trabajadores a patrones, sin obtener del estado una licencia para agencias de empleo. Entre otras condiciones para una licencia, el solicitante tiene que poner una fianza que cubre daños que resulten de la representación falsa, el fraude, o cualquier otro acto ilegal cometido por el agente de empleo durante el conducto de las actividades relacionadas con el empleo.

**Límites en Cuotas** — Una agencia de empleo no debe cobrar o aceptar una cuota para sus servicios, hasta que el trabajador actualmente haya sido colocado en un trabajo. La cuota total por haber puesto un trabajador en empleo agrícola que dure menos de un mes, se limita al 10 por ciento de los salarios recibidos por el trabajador por todo el término del trabajo, o el 12 por ciento cuando se le provee una comida por día de trabajo, el 14 por ciento cuando se le proveen 2 comidas por día, y el 18 por ciento cuando se le proveen 3 comidas y alojamiento. Para un trabajo que dure más de un mes, estos mismos límites se aplican solamente a los salarios del primer mes entero.

**Registros** — Por cada trabajador que sea colocado en un trabajo, la agencia o el agente tiene que mantener un registro de la fecha de aplicación, la fecha del comienzo del empleo, y la cuota que se le cobró para los servicios de empleo. Se requiere que mantenga información similar sobre los empleadores que reciben servicios de empleo.

**Actos Prohibidos** — Entre otros actos ilegales, se prohíbe que una agencia de empleo desparrame cualquier información falsa o engañosa que se trata de trabajo, que refiera a un trabajador intencionalmente a un empleo que viola las leyes estatales o federales sobre el sueldo mínimo o trabajo de menores, o que refiera a un trabajador a un lugar de trabajo donde existe un pleito laboral, sin avisarle por escrito de esa condición.

**ADMINISTRACION:** *Division of Labor Standards, New York State Department of Labor, Albany, New York 12240 (518-457-4256; toll-free 888-469-7365).* Un trabajador que ha sido reclutado o enviado a un trabajo por medio de una agencia o agente de empleo en supesta violación de esta ley, puede someter una queja al Departamento.

## Puerto Rico

### ■ LEY DE AGENCIAS PRIVADAS DE EMPLEO

CONDICIONES: Por lo general, es contra la ley que una persona o compañía ofrezca o arregle empleo para individuos buscando trabajo, o que consigan trabajadores para patrones buscando a empleados, a no ser que la persona o compañía tenga una licencia que autorice estas actividades. Una licencia para agencias de empleo no será concedida a no ser que se halle que el solicitante está calificado moralmente y profesionalmente, y hasta que el solicitante haya pagado la cuota de licencia y puesto una fianza de \$3,000 o más que cubre daños o pérdidas que resulten de mal cumplimiento con la ley.

Entre muchos otros actos ilegales mencionados en la ley, las agencias de empleo licenciadas no pueden hacer promesas falsas o dar información falsa a un trabajador o a un patrón, y no deben mandar un trabajador a un lugar de trabajo donde una huelga u otro pleito laboral similar está en progreso sin avisar al trabajador primero por escrito que existe esta condición.

ADMINISTRACION: *Bureau of Labor Standards, Puerto Rico Department of Labor and Human Resources, Hato Rey, Puerto Rico 00918 (787-754-2100).*



## Utah

### ■ LEY DE AGENCIAS DE EMPLEO

#### CONDICIONES:

**Licencias** — Es ilegal que alguien se envuelva en el negocio de arreglar trabajos para trabajadores, o que actúe como intermediario para patrones y los que buscan trabajo, sin primeramente obtener una licencia para las agencias de empleo. Como uno de varios requisitos para una licencia, el solicitante tiene que poner una fianza en la cantidad de \$1,000, para garantizar pago de daños que resulten de las operaciones del negocio.

**Cuotas para Servicios** — Se requiere que las agencias privadas de empleo mantengan una lista de sus cuotas, y la lista se tiene que poner en un lugar donde esté claramente visible a los clientes. Ningún agente de empleo puede cobrar una cuota más alta que el 25 por ciento de las ganancias actuales de un trabajador durante sus primeros 30 días en el trabajo, si el trabajador se despide durante los primeros 30 días.

**Información a los Clientes** — Se requiere que las agencias y los agentes de empleo provean a cada trabajador que se refiere a empleo, una copia de las condiciones del trabajo, incluyendo la cantidad de las cuotas recibidas por el agente, la clase de trabajo que se va a hacer, el sueldo que se va a pagar, la duración anticipada del trabajo, y el nombre y la dirección del patrón.

**Actos Prohibidos** — Entre otras ofensas mencionadas en la ley, es un delito que un agente de empleo dé información falsa tocante al trabajo, o que falsifique las condiciones de cualquier empleo.

**ADMINISTRACION:** La ciudad, pueblo o condado donde una agencia de empleo lleva a cabo su negocio es responsable de administrar las licencias, y de responder a quejas y preguntas acerca de las cuotas que cobran las agencias de empleo para sus servicios.

Un trabajador que ha sufrido cualquier daño o pérdida debido a prácticas impropias de una agencia o un agente de empleo, puede sentar una demanda contra la fianza del agente, usando un abogado privado o un programa público de servicios legales.

## West Virginia

### ■ LEY DE AGENCIAS PRIVADAS DE EMPLEO

CONDICIONES: Es ilegal que alguien cobre una cuota para proveer a trabajadores información sobre empleo, o para ayudar a patrones en hallar trabajadores, sin obtener del departamento estatal de trabajo una carta de aprobación, la cual autoriza que el departamento estatal de impuestos le entregue una licencia de negocio a la agencia. Una licencia de negocio concedida a una agencia de empleo siempre tiene que ser exhibida fácilmente visible en el lugar donde el agente conduce su negocio.

No se requiere una licencia en el caso de empleadores que están colocando a individuos en sus propios establecimientos.

Entre otros actos prohibidos, es contra la ley que un agente de empleo intencionalmente diga algo falso a uno que anda buscando trabajo, o que detenga del trabajador cualquier información relacionada que haya provisto un patrón, acerca de la existencia de empleo, el carácter, localidad o duración de un trabajo, o el sueldo u otras condiciones de empleo.

ADMINISTRACION: *Wage and Hour Section, Division of Labor, West Virginia Department of Commerce, Charleston, West Virginia 25305 (304-558-7890).*

## Wyoming

### ■ LEY DE AGENCIAS DE EMPLEO

CONDICIONES:

**Licencias** — Es contra la ley que un negocio o individuo, por dinero o ganancia, provea trabajadores a un patrón o refiera trabajadores a empleo, sin primeramente obtener del estado una licencia para agencias de empleo. La licencia tiene que ser exhibida en vista de todos, en el lugar donde la agencia o el agente hace negocio.

**Fianzas** — Se requiere que cada solicitante para una licencia obtenga una fianza en la cantidad de \$500, para asegurar cumplimiento con la ley sobre agencias de empleo.

**Actos Prohibidos** — Entre otras violaciones especificadas en la ley, una agencia con licencia no puede dar información falsa o engañosa, o hacer ninguna promesa falsa, relacionada al trabajo o empleo.

ADMINISTRACION: *Labor Standards Office, Wyoming Department of Workforce Services, Cheyenne, Wyoming 82002 (307-777-7261)*.  
Un trabajador que ha recibido información falsa o engañosa de un agente de empleo o de un contratista laboral, o que tiene evidencia de una violación de la ley sobre agencias de empleo, puede someter una queja al Departamento.